

# tabaiba

Edición Digital

REVISTA DEL  
COLEGIO DE  
FARMACÉUTICOS  
DE LAS PALMAS

03

MAYO / JUNIO '11

## Nuevo Real Decreto de Receta Médica

### 6 MEMORIA 2010

La actividad del Colegio  
en números

### 10 MICROBIOLOGÍA

A la caza de las infecciones

### 11 DEPORTES

Cómo ser farmacéutico y de  
los mejores triatletas de Canarias

## Sumario

Carta del Presidente 02

## En Portada

El nuevo RD de Receta Médica estará plenamente vigente en 2 años 04

## Noticias del Colegio

Memoria 2010: El año de la implantación de la Receta Electrónica 06

El Colegio estrena página web 07

## Actualidad Farmacéutica

Regulación extraordinaria para farmacéuticos especialistas sin titulación 08

## Artículo Científico

Diabetes: interpretación de los parámetros de laboratorio 09

## Comunidad de Farmacéuticos

Microbiología, el camino de los que se dirigen al núcleo de las infecciones 10

Iván Rodríguez, farmacéutico y de los mejores triatletas de Canarias 11

## Servicios Colegiales

Servicios del Colegio 12

## Nueva Tabaiba Digital, ya en tu pantalla

La directiva que presido no tiene ninguna duda de que la promoción de canales de comunicación que mantengan al colectivo al día y promuevan su cohesión es de gran utilidad y con ese empeño la Junta de Gobierno ha decidido subir un peldaño más y hoy me complace presentarles el primer número de Tabaiba Digital.



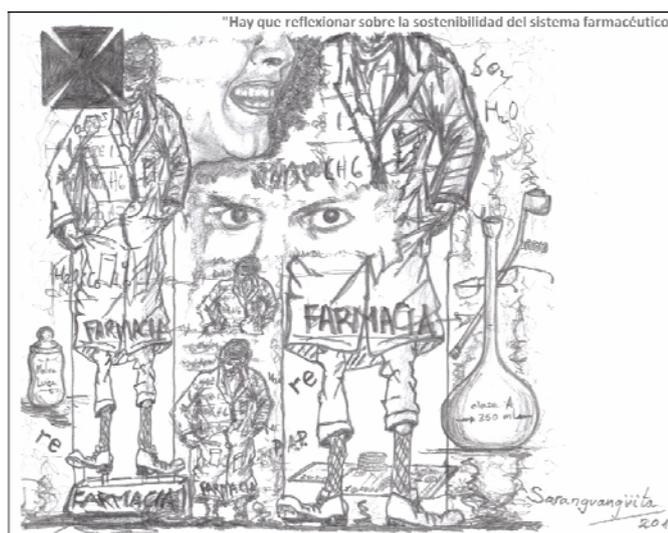
El primer paso fue la instauración del boletín digital "El Colegio al Día", que ha supuesto un gran éxito con cientos de visitas semanales que no dejan de aumentar, pues al quedar disponibles en la web y contener información de gran utilidad, son consultados en cualquier momento.

Meses después se produjo el relanzamiento de la revista Tabaiba, que tuvo muy buena acogida y cumplió sus objetivos de formación e información.

Por este motivo, el siguiente paso ha sido fundir las dos ideas y crear un nuevo soporte híbrido que aúna lo mejor de estas dos herramientas comunicativas, tendrá una periodicidad bimensual, será más extenso que el boletín aunque con carácter de revista, pero siempre accesible en tu buzón y disponible en la página web del Colegio para que pueda ser igualmente consultado siempre que sea necesario.

Con el convencimiento de que será de tu interés, te invito a adentrarte en los contenidos de este primer número de la nueva Tabaiba Digital

Carlos Muñoz  
Presidente del Colegio



**PRESIDENTE** - Carlos Muñoz Sanz  
**VICEPRESIDENTE** - José Luis Apolinario  
**SECRETARIA** - María Luisa Rodríguez  
**TESORERO** - Rafael Méndez  
**CONTADOR** - Jaime López

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS  
 Plaza de Santa Ana, 5  
 35001 Las Palmas de Gran Canaria  
 tfno. 928 333 366 / coflaspalmas@redfarma.org

**CONTENIDOS, DISEÑO Y MAQUETACIÓN** - Gabinete de Comunicación y Departamento de Informática del Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas

**REDACCIÓN** - Fátima Martín Montesdeoca

Todos los derechos de esta publicación están reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en algún sistema de recuperación de datos o transmitida en cualquier forma o mediante cualquier medio eléctrico, mecánico, fotocopia u otros medios, sin el permiso escrito previo del editor. La dirección no se hace responsable de las opiniones reflejadas en los artículos publicados.

# Ser mutualista de A.M.A. es ahora **más seguro** que nunca

Los mutualistas de A.M.A. con seguro de coche podrán aplicar al parabrisas de su vehículo, de forma totalmente gratuita, el sistema **LUNIASHIELD**



**Este repelente de agua activo dura 20.000 kilómetros.**

LUNIASHIELD garantiza plena visibilidad, sin necesidad de usar los limpiaparabrisas, a partir de 80 km/h.

Este producto, que ha revolucionado la seguridad visual de la conducción cotidiana, resulta especialmente útil ante tormentas y aguaceros.

Llama e infórmate

**902 933 353**



[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com)

## El nuevo RD de Receta Médica estará plenamente vigente en 2 años



El nuevo Real Decreto de Receta Médica regula un modelo único tanto para la Sanidad privada como pública, en papel y electrónica, sean medicamentos financiados o no, y estará plenamente vigente en dos años en los que convivirán los dos tipos de prescripciones, si bien los aspectos que no necesitan periodo de adaptación ya han entrado en vigor.

Se trata de pequeños y grandes cambios con los que el farmacéutico se debe familiarizar porque es la hoja de ruta de su día a día en la farmacia. Los aspectos esenciales de la prescripción y la dispensación se mantienen en esta nueva normativa, pero dado que se adapta a las nuevas realidades como la Receta Electrónica pública y privada y la Protección de Datos, introduce importantes novedades y además cubre lagunas anteriores como la confusión que había en el Libro Recetario, lo que no quita que pervivan algunas dudas que deberán ser aclaradas en coordinación con el Consejo o por el propio Ministerio.

### El farmacéutico puede bloquear la medicación por seguridad o por la sospecha de un error

Una de las novedades introducidas es que el farmacéutico tiene la posibilidad, gracias al sistema de Receta Electrónica, de bloquear cautelarmente la dispensación de un medicamento cuando aprecie que existe un error en la prescripción, una alerta de seguridad reciente o cualquier otra circunstancia que suponga un riesgo para la salud del paciente.

Ante esta situación, comunicará vía telemática al prescriptor los motivos que le han conducido a esta decisión e informará al paciente del bloqueo efectuado. El facultativo, por su parte, deberá revisar la prescripción y anularla o a reactivarla, según considere.

### La Receta Electrónica, un futuro regulado

La Receta Electrónica está implantada en pocas comunidades, entre ellas Canarias, pero su avance es imparable y próximamente comenzará a ser instaurada en el sector privado, por ello era preciso regular este novedoso modelo de prescripción y dispensación, que tiene que ser compatible entre autonomías.

El sistema electrónico abre un abanico de nuevas posibilidades, como que el prescriptor pueda realizar el seguimiento de las dispensaciones e introducir modificaciones, siempre informando al paciente, y no que se encuentre que le dan nuevos medicamentos en la farmacia.

Asimismo, los farmacéuticos deben saber que sólo están autorizados a acceder a los planes de tratamiento desde los ordenadores instalados en su oficina de farmacia, jamás desde portátiles fuera de la farmacia, lo que en cualquier caso quedaría registrado en el sistema. De los medicamentos activados para su dispensación, se entregarán al paciente única y exclusivamente los que solicite.

Otra de las cuestiones recogidas claramente en el Real Decreto es que la Tarjeta Sanitaria del paciente, necesaria para acceder a sus datos, debe ser devuelta inmediatamente a su titular sin que pueda ser retenida en la farmacia.

### El Libro Recetario

Los datos que debe recoger el registro de estupefacientes y psicótrópos son:

- 1.- Día, mes y año de la dispensación
- 2.- Número de registro
- 3.- Medicamento prescrito
- 4.- Número de unidades o envases dispensados
- 5.- Nombre y apellidos del prescriptor, número de colegiado o código de identificación asignado por la Administración si es extranjero
- 6.- Receta Pública.....CIP de la Tarjeta Sanitaria del paciente  
Receta Privada.....DNI, N° Tarjeta Sanitaria Europea o del Certificado Provisional Sustitutorio si es de la UE o de pasaporte si es extracomunitario.

### Conceptos esenciales

**Receta Médica:** Es el documento por el que odontólogos y podólogos, en el ámbito de las patologías que tratan, y médicos prescriben medicamentos y productos sanitarios para su dispensación en farmacias.

**Orden de Dispensación:** Es un documento similar a la Receta Médica pero reservado a las prescripciones que a partir de ahora podrán hacer los enfermeros. Para ello, un médico deberá autorizar previamente qué fármacos está autorizado a prescribir cada profesional de enfermería. El documento se diferencia del anterior porque en vez de "Receta Médica" reza "Orden de Dispensación" y porque en el lugar de la firma del médico aparece un recuadro para la firma del enfermero. Del resto su tratamiento y gestión en una farmacia es idéntico al de una Receta Médica.

**Orden de Dispensación Hospitalaria:** Se utilizará para prescribir medicamentos a pacientes que no están ingresados y que sólo podrán ser dispensados en las farmacias hospitalarias, si bien este extremo ha sido consultado al Consejo de Colegios, que se encargará de aclararlo ante el Ministro, pues sigue abierta la eterna pregunta de si los partes de urgencia deben seguir funcionando como órdenes de dispensación.

### A tener en cuenta

Las recetas financiadas necesitan un nuevo dato, se trata del NIF del titular de la farmacia, lo más práctico será incluir este número en el sello del farmacéutico.

Para dispensar medicamentos recetados por la Sanidad Pública hay que solicitar la Tarjeta Sanitaria del usuario, tanto en la Electrónica para acceder a su Plan de Tratamiento, como en las de papel para comprobar su identidad y el régimen.

Las recetas privadas deberán incluir el DNI en los datos del paciente.

Los cambios por la protección de datos incluye que trascurrido el plazo legal de conservación de las recetas de papel hay que destruirlas y en el caso de los registros informáticos conservar sólo los relativos a la facturación.



Este cuadro recoge los principales aspectos a tener en cuenta en la nueva Receta Médica, desde las condiciones de la prescripción a los datos del médico, el paciente y el farmacéutico, hasta las fechas a tener en cuenta, validez de la receta, conservación y custodia en los casos de pública o privada, papel o electrónica:

| RECETA MÉDICA  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
|  | PÚBLICA  |   | PRIVADA   |  |
|  | PAPEL  | ELECTRÓNICA   | PAPEL   | ELECTRÓNICA  |
| <b>Datos del Paciente a consignar por el prescriptor</b> | Nombre, dos apellidos y año de nacimiento  |   |   |  |
|  | CIP, Tarjeta Sanitaria Europea, Certificado Provisional Sustitutorio o pasaporte y <b>régimen</b>  |   | DNI, NIE o N° del Pasaporte   |  |
| <b>Datos del medicamento</b>                             | Denominación, Dosis y forma farmacéutica, vía de administración, posología y formato   |   |   |  |
|  | N° de envases  |   | N° de envases   |  |
| <b>Datos del prescriptor</b>                             | Nombre, dos apellidos  |   |   |  |
|  | CIAS (Tarjeta Militar en ISFAS)  |   | N° de colegiación, especialidad y dirección   |  |
|  | <b>Fecha de prescripción:</b><br>Día que cumplimenta la receta   |   | <b>Fecha de prescripción:</b><br>Día que cumplimenta la receta  |  |
|  | <b>Fecha de Dispensación:</b><br>a partir de la que hay que dispensar el fármaco, se usa para crónicos y llevan n° de orden  |   | <b>Fecha de Dispensación:</b><br>día a partir de la que hay que dispensar el fármaco, se usa para crónicos y llevan n° de orden |  |
| <b>Duración del Tratamiento</b>                          | Tres meses, seis con autorización de las autoridades   | Hasta un año, aunque en cada dispensación se entregará la medicación para un mes  | Tres meses  | Hasta un año, aunque en cada dispensación se entregará la medicación para un mes   |
| <b>Validez de la receta</b>                              | <b>10 días</b> naturales a partir de la prescripción o de la fecha de dispensación   | <b>Agudos y 1ª dispensación en receta continua:</b> 10 días naturales después de la prescripción o fecha de dispensación  | <b>10 días</b> naturales a partir de la prescripción o de la fecha de dispensación  | <b>Agudos y 1ª dispensación en receta continua:</b> 10 días naturales después de la prescripción o fecha de dispensación   |
|  | <b>90 días</b> en vacunas individualizadas antialérgicas y bacterianas   | <b>Siguientes dispensaciones:</b> Desde 10 días naturales antes de la finalización de la medicación de la dispensación anterior<br><br>Se pueden dispensar fármacos hasta la fecha de finalización del tratamiento si quedan fármacos por recoger | <b>90 días</b> en vacunas individualizadas antialérgicas y bacterianas  | <b>Siguientes dispensaciones:</b> Desde 10 días naturales antes de la finalización de la medicación de la dispensación anterior<br><br>Se pueden dispensar fármacos hasta la fecha de finalización del tratamiento si al paciente le quedan medicamentos por recoger |
| <b>Documento a solicitar al paciente</b>                 | Tarjeta Sanitaria  | Tarjeta Sanitaria y Plan de Tratamiento   | DNI en estupefacientes  |  |
| <b>Datos del farmacéutico</b>                            | Nombre y dos apellidos del titular, n° de Oficina, NIF, fecha de dispensación y firma<br>Entregará al paciente un recibo (tiquet de caja) que contenga:<br>Identificación de la farmacia<br>Nombre del medicamento, unidades dispensadas, PVP y aportación del paciente<br>Fecha de dispensación |   |   |  |
| <b>Conservación y custodia de recetas y datos</b>        | Las no remitidas para facturar por no ser financiadas se guardan 3 meses (2 años para psicótropos) y después <b>se destruirán</b>  | Se accede a los datos del paciente para dispensar, pero sólo se pueden conservar los necesarios para la facturación   | Finalizado el plazo de conservación de 3 meses (2 años para psicótropos) serán <b>destruidas</b>                                | Se accede a los datos del paciente para efectuar la dispensación pero no los puede conservar   |

## El año de la implantación de la Receta Electrónica

El año pasado fue un ejercicio convulso para la profesión farmacéutica, los vaivenes legislativos y la modernización del Colegio, tanto por la definitiva incorporación de la Receta Electrónica, como por el diseño de nuevas herramientas informáticas, se ha sumado al trabajo habitual de los distintos departamentos, de cuyos datos se desprende el volumen de acciones, atención a colegiados e iniciativas que ha habido que emprender:

| ACTIVIDAD DEL COLEGIO                   |            |
|---|------------|
| Convenios firmados                      | 8          |
| Juntas Generales                        | 4          |
| Juntas de Gobierno                      | 12         |
| Sesiones Permanentes                    | 50         |
| Secretaría                              |            |
| Registro de entrada de documentos       | 3.531      |
| Registro de salida de documentos        | 1.177      |
| CIM                                     |            |
| Cursos                                  | 5          |
| Campañas                                | 3          |
| Charlas                                 | 15         |
| Bloqueos remotos                        | 790        |
| Facturación                             |            |
| Recetas facturadas                      | 21.953.930 |
| SCS                                     | 21.048.009 |
| Muface                                  | 570.375    |
| Isfas                                   | 288.912    |
| Mugeju                                  | 24.483     |
| Seguros Libres                          | 22.483     |
| Asesoría Jurídica                       |            |
| Tramitación de farmacias                | 1.100      |
| Consultas internas                      | 660        |
| Alegaciones, certificaciones e informes | 62         |
| Informática                             |            |
| Mantenimiento de equipos informáticos   | 46         |
| Visitas a farmacias                     | 115        |
| Herramientas informáticas               | 10         |
| Gestión de redes y servidores           | 14         |
| Tesorería                               |            |
| Cobros                                  | 4.640      |
| Pagos                                   | 300        |
| Gabinete de Comunicación                |            |
| Ruedas y comunicados de prensa          | 30         |
| Boletines "El Colegio al Día"           | 45         |
| Apariciones en medios de comunicación   | 432        |

### Eminentemente femenina

La profesión farmacéutica se mantiene como la dedicación profesional sanitaria con mayor volumen de mujeres después de enfermería. Por cada diez colegiados, seis son mujeres y cuatro son hombres:

| PERFIL DEL COLEGIADO |           |
|----------------------|-----------|
| Número de Colegiados | 895       |
| Hombres              | 348 (39%) |
| Mujeres              | 547 (61%) |

| Desarrollo Profesional       |     |
|------------------------------|-----|
| Farmacia                     | 682 |
| Titular                      | 351 |
| Adjuntos/sustitutos          | 330 |
| Análisis Clínicos            | 33  |
| Farmacia Hospitalaria        | 19  |
| Administración/Salud Pública | 8   |

### Las llamadas del colegiado, en constante aumento



La atención de consultas telefónicas se ha convertido en la labor que mayor tiempo ocupa en varios departamentos, aunque se intenta dar pronta solución a los problemas que se plantean, es necesario que los colegiados apuesten por el uso de las nuevas tecnologías para solucionar sus dudas y llamar al Colegio sólo en caso necesario.

| ATENCIÓN A COLEGIADOS |                  |         |            |
|-----------------------|------------------|---------|------------|
| Departamento          | Llamadas         | Visitas | Circulares |
| CIM                   | 13.200 (50/día)  |         | 189        |
| Facturación           | 13.200 (50/día)  | 1.320   | 30         |
| Tesorería             | 13.200 (50/día)  |         |            |
| Asesoría Jurídica     | 1.120 (4/día)    |         | 280        |
| Informática           | 9.200 (35/día)   |         |            |
| Secretaría Técnica    | 9.200 (35/día)   |         |            |
| Secretaría            | 23.700 (90/día)* | 1.850   |            |

\* desviadas

## El Colegio estrena página web

El Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas estrenará próximamente su nueva página web, más dinámica, intuitiva y siempre actualizada para ofrecer un mejor servicio tanto a ciudadanos, que accederán

como las farmacias de guardia, como a los profesionales farmacéuticos, con acceso a las comunicaciones que generan los distintos departamentos, así como a los impresos y trámites que se pueden realizar

Podrás visitar la nueva página a partir de mayo

**Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas**  
Siempre estamos a tu lado

miércoles, 27 de abril de 2011

**Inicio**

**El Colegio**

- ▷ Donde estamos
- ▷ Historia
- ▷ Presidencia
- ▷ Junta de Gobierno
- ▷ Vocalías
- ▷ Departamentos
- ▷ Estatutos

**El farmacéutico**

**Publicaciones**

**Enlaces de Interés**

**Farmacia Virtual**

**Farmacias de Guardia**

**Ventanilla Unica**

**Agenda Colegial**

**Sala de Prensa**

**NOVEDADES EN LA CÉLULAS MADRE**

Se ha descubierto un nuevo uso.

**Bolsa de trabajo**

Texto explicativo breve. + cursos

**Formación continuada**

Texto explicativo de lo que es el C.I.M.

**Información del CIM**

Solo para colegiados registrados

**PORTALFARMA.com**  
Organización Farmacéutica Colegial

**¿Le preocupa su baja laboral?**

**Zona Colegiados**

Nif:  Clave:

Aceptar

Recordar clave Darse de a

**A través de DNI electrónico**

dni Aceptar

**Noticias Informativas:**

- **PROFESIONAL** Esto es prueba
- **COLEGIO** Regulación de ejercicio del derecho a segunda opinión médico
- **COLEGIO** «Fallece Adolf Aragüés, fundador de la asociación naturalista ANSAR» lunes, 24 de m de 2010
- **COLEGIO** Préstamos a Titulares de Explotación Ganaderas

**Encuesta**

Queremos tu calificación, ¡ puntuación le darías a nue nueva página web.

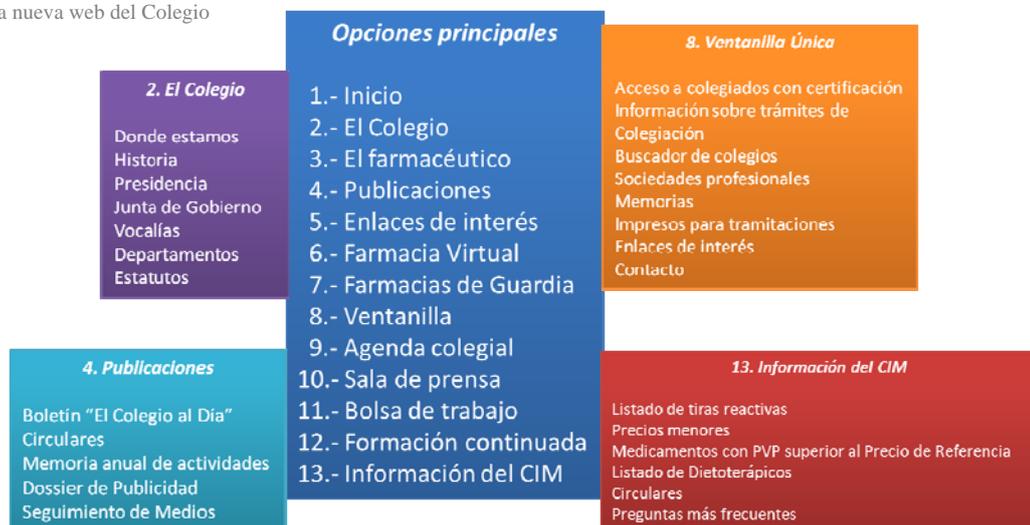
Sobresaliente

Notable

Aprobado

Suspenso

Imagen de la nueva web del Colegio



*Los especialistas sin título tendrán una oportunidad excepcional para acceder a la titulación*

## **El Congreso aprueba crear un procedimiento legal para especialistas sin título que cumplan determinados requisitos**

El Congreso de los Diputados ha acordado por unanimidad la toma en consideración de la proposición de ley por la que se creará un procedimiento legal excepcional que facilite el acceso al título de especialistas de médicos y farmacéuticos que cumplan determinados requisitos, aún por definir, así como a los psicólogos clínicos.

La vocal de Análisis Clínicos del Colegio, Inmaculada Alarcón, recomienda a los FESTOS (farmacéuticos especialistas sin título oficial) que estén atentos a esta convocatoria extraordinaria para que, en caso de cumplir las condiciones exigidas, puedan acceder a la titulación, si bien el Colegio también estará atento e informará a través de sus soportes informativos.

La proposición de ley propone añadir una disposición transitoria a la actual Ley de Ordenación de los Profesionales Sanitarios (LOPS) que permitiría el acceso al título de médico y farmacéutico especialista, tanto a españoles como a comunitarios, con el título de Licenciado en Medicina o Farmacia anterior al 22 de noviembre de 2003.



### POSTURA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>PP</b>                | Esta posibilidad es especialmente importante en aquellos lugares donde la oferta restrictiva de profesionales se ha resuelto a través de la formación de profesionales sin titulación específica y han trabajado en igualdad de condiciones.  |
| <b>CIU</b>               | Esta iniciativa supone resolver un "problema histórico" al que la UE sólo da pautas generales, los especialistas sólo quieren demostrar que su formación cumple con las directivas y si es necesaria una formación complementaria cumplirla.  |
| <b>PNV</b>               | Es hora de solucionar esta situación irregular que viven 2.000 profesionales.   |
| <b>COALICIÓN CANARIA</b> | Aparte del problema en el reconocimiento de los profesionales sanitarios hay que tener presentes los obstáculos que tienen los jóvenes a la hora de cursar carreras como Medicina por planteamientos tan arcaicos como la nota.   |
| <b>IU</b>                | Dar luz verde a esta propuesta supone superar una situación de "hipocresía profesional" porque el afectado desarrolla una tarea como especialista pero el sistema no le reconoce su calidad.  |
| <b>PSOE</b>              | Apoya esta propuesta en "aras del consenso", pero se emitirá una consulta a la Comisión Europea porque este proceso legislativo debe ser compatible con la normativa europea y ecuánime con todos los profesionales.  |
| <b>EL GOBIERNO</b>       | Un nuevo proceso de acceso excepcional al título de especialista podría contravenir la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y que fue incorporada al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 1837/2008. |

## VOCALÍA DE ANÁLISIS CLÍNICOS

### No debes perder la oportunidad de regular tu situación



Esta noticia puede interesar a todos aquellos profesionales que, en la actualidad, estén ejerciendo como farmacéuticos especialistas en alguna de las especialidades farmacéuticas establecidas ( Farmacia Hospitalaria, Análisis Clínicos, Bioquímica Clínica, Microbiología, Radiofarmacia, Farmacia Industrial y Galénica e Inmunología ) y no posean el correspondiente título de la especialidad.

Deberemos estar atentos a las condiciones que se establecerán para que aquellos que las cumplan no pierdan la oportunidad de regular su situación.

Dichas condiciones tendrán que ser fehacientemente acreditadas y hasta ahora han sido muy estrictas respecto al tiempo trabajado, los méritos y, en ocasiones, con su correspondiente examen.

Esta oportunidad también es válida para aquellos farmacéuticos especialistas que requieran actualizar su titulación, pues cabe la opción de que hubiera profesionales especializados en un área y que están ejerciendo su profesión en otra área similar, por lo que esta regulación extraordinaria puede ser una oportunidad para ellos. Como ejemplo sería el caso de facultativos, especialistas en Análisis Clínicos que ejercen en un Servicio de Bioquímica, o a la inversa.

Es importante destacar que estas convocatorias son extraordinarias y sumamente restringidas y respetan el acceso ordinario a la titulación a través de las oposiciones FIR.

Los profesionales FIR que han accedido a estas plazas de formación con gran sacrificio no deben ver en esta regulación extraordinaria un acceso alternativo ni un menosprecio a su esfuerzo y trabajo, sino una regularización de situaciones de hecho establecidas. Por este motivo, es una convocatoria extraordinaria, pero necesaria para dar salida a la situación de quienes han estado un largo tiempo, diez, quince o más años, realizando una labor, en igualdad de condiciones, sin disponer de su título de la especialidad.

**Inmaculada Alarcón**  
Vocal de Análisis Clínicos

### Un histórico problema de sanitarios

La diferencia entre las plazas MIR y FIR ofertadas y las necesidades de las autonomías generó el nacimiento de los MESTOS y FESTOS en los años 80 y pese a que se han aprobado dos reales decretos para regularizar la situación de estos profesionales farmacéuticos y médicos, muchos se quedaron fuera de los procesos por no cumplir los requisitos establecidos en esos momentos y permanecen en situación irregular, a lo que se suman los casos de los últimos años.



Dado el primer paso para una posible solución definitiva para todos estos profesionales, ahora deberán formularse las enmiendas necesarias para concretarlo y continuar con los siguientes escalones de la tramitación de la proposición, primero en el Congreso y finalmente en el Senado.

## ARTÍCULO CIENTÍFICO

### DIABETES: Interpretación de los parámetros de laboratorio

*Autores: Eduardo Wood García, Patricia Nogueira Salgueiro, Yurena Naranjo Santana, Inmaculada Alarcón Torres (Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria)*

Los autores de este artículo científico escogieron como tema la diabetes por su enorme incidencia y prevalencia subsecuente a largo plazo en Canarias, especialmente la DM2, que casi con seguridad, explican, irá en aumento en parte porque en breve las islas alcanzarán el nada honroso primer puesto en obesidad infantil de España, junto a la alta tasa de fracaso escolar, causa probable del fenómeno de la obesidad.

El objetivo de este grupo de Farmacéuticos Internos Residentes ( FIR ) del Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Doctor Negrín es acercar a sus compañeros de profesión el papel que los farmacéuticos pueden desarrollar en el ámbito hospitalario, y no sólo desde la Farmacia Hospitalaria, sino también desde el Laboratorio clínico, y aportar información útil para el manejo de estos pacientes en las oficinas de farmacia, así como un mejor conocimiento de la patología y de sus parámetros de estudio, diagnóstico y control.



De izq a dcha: Yurena Naranjo Santana, Eduardo Wood García y Patricia Nogueira Salgueiro.

Para ello este artículo describe la enfermedad y los tipos I, II, gestacional y autoinmune latente en adultos, y ofrece datos de incidencia, pero además detalla los parámetros de laboratorio, la glucosa en sangre, en orina, la hemoglobina, glicosilada, péptido C, anticuerpos, dislipemias y eliminación renal de la albúmina.

Conocer el trabajo de laboratorio ayudará a los farmacéuticos de oficina a ofrecer un servicio de mayor calidad a sus usuarios. Dada la importancia de esta enfermedad en Canarias, este grupo FIR les invita a leer este artículo y se ofrece a resolver las dudas que tengan los interesados en profundizar en esta patología:

Para consultar el artículo en su totalidad pinche aquí:

[“Diabetes: interpretación de los parámetros del laboratorio”](#)

FERNANDO ARTILES, MICROBIÓLOGO

## Microbiología, el camino de los farmacéuticos que se dirigen al núcleo de las infecciones

La Microbiología es una especialidad farmacéutica elegida por quienes quieren llegar al núcleo de las infecciones producidas por virus, hongos, parásitos o bacterias que precisa una constante actualización y un día a día que transcurre entre muestras, neveras, incubadoras y medidas de seguridad, como es el caso de Fernando Artiles, miembro del Departamento de Microbiología del Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria, único en Canarias en contar con una sección de virus.

Fernando Artiles siempre se sintió atraído por el mundo de las infecciones y el trabajo de laboratorio, no trabaja con pacientes, pero sí con sus muestras, ya sean hospitalarias o extrahospitalarias, porque todo lo que tenga que ver con una posible infección en el Área Gran Canaria Norte se trata en su departamento.

Además, el trabajo en equipo es fundamental, cada semana mantiene tres reuniones, una de casos clínicos, otra de infectología y otra interna del servicio, que está formado por siete farmacéuticos y tres médicos, además de cuatro residentes farmacéuticos y 2 residentes médicos, con lo cual es un departamento mayoritariamente copado por farmacéuticos.



Fernando Artiles en el Servicio de Microbiología

El Servicio está dividido en dos secciones, una de bacteriología y la otra de serología, virus y biología molecular, una moderna parte que va directa al genoma. La sección de virus es el centro de referencia de Canarias en vigilancia epidemiológica y programas nacionales como el de la eliminación del sarampión o el control de la gripe A.

Hepatitis, VIH, rubeola son algunas de las patologías que se confirman o descartan en este departamento que tiene un área de alta seguridad para casos de peligro de contagio en los que es necesario contar con puertas dobles, acceso exclusivo para la entrada y salida de muestras, puertas con efecto de aspiración negativa para que se aspire el aire de exterior y no pueda salir nada del interior del laboratorio, así como escafandras si fuera necesario.

Gastroenteritis, neumonías o infecciones urinarias son otras, y de hecho una de las dedicaciones de Fernando Artiles junto a la epidemiología molecular y el control de las infecciones hospitalarias, de las que en los años 70 y 80 apenas se hablaba y en la actualidad es necesario controlarlas porque el aumento de la calidad de vida de los pacientes, su envejecimiento y la inmunodepresión, entre otros factores, han hecho que en los últimos años hayan ido a más, si bien las infecciones en el exterior se mantienen en parámetros similares año tras año.

Este departamento tiene un presupuesto anual de 4 millones de euros, la cuarta parte dedicada a la serología infecciosa, y en sus diez años de existencia ha realizado análisis de 1,7 millones de muestras, miles de hemocultivos, coprocultivos, urocultivos, cultivos aeróbicos y anaeróbicos y determinaciones de toda índole.

Dado que dependen del cultivo y el desarrollo del microorganismo, los resultados de las pruebas negativas se obtienen en 24 horas, pero las positivas precisan al menos 48, aunque una de tuberculosis puede tomar dos o tres semanas.

Fernando Artiles, que también ha impartido cursos y charlas, disfruta cuando el resultado de su trabajo es bajar el nivel de epidemia detectada en algún punto del hospital o entre un grupo de pacientes, establecer los niveles de resistencia de los antibióticos o intervenir en las modificaciones de tratamientos en búsqueda del más efectivo, por eso asegura que su labor es dura pero para él, muy satisfactoria.



“ La microbiología es dura pero satisfactoria ”



IVAN RODRÍGUEZ - Entre los 10 mejores triatletas de Canarias

## 21 km de natación, 300 de bici y 30 de carrera semanales entre guardias, principios activos y consejos sanitarios

Iván Rodríguez es un farmacéutico de 35 años que cada día recorre los 50 kilómetros que separan su domicilio de la farmacia en la que ejerce su vocación profesional, pero ello no le impide gozar de su otra gran dedicación, el deporte, y sacar tiempo para realizar 21 kilómetros semanales de natación, 300 de bicicleta y 30 de carrera, lo que lo ha situado entre los 10 mejores triatletas en larga distancia de Canarias y entre los tres primeros de Fuerteventura.

Iván se levanta a las 6 de la mañana para empezar el día en Tetir con una buena dosis de natación y estar en la farmacia en Gran Tarajal a las 9 de la mañana, el rato del mediodía lo dedica a la bicicleta o a correr, una rutina que mantiene desde 2003 incluso las semanas en las que tiene guardia.

Su gran disciplina le ha permitido participar dos veces en el Iroman de Lanzarote, donde recorrió 3,8 km a nado, 180 en bicicleta y 42 de carrera, mientras su último objetivo ha sido la prueba internacional de Fuerteventura del 30 de abril, con 2 km de natación, 90 de bici y 21 de carrera.

Aún así, saca tiempo para presidir el Club de Triatlón Calima, pertenecer a la Asamblea de la Federación Canaria de Triatlón e incluso para formar una familia, pues espera su primer hijo, lo que hará que tenga que adaptar sus tiempos, aunque como para él "el deporte es una enfermedad" está seguro que logrará combinarlo todo.

Tanto la vocación farmacéutica como la deportiva le viene de temprana edad, la profesional desde la misma cuna, pues su madre es la farmacéutica que regenta una de las farmacias de Gran Tarajal, y le encanta el contacto con la gente, escuchar sus problemas y brindarle los mejores consejos, lo que no le gusta tanto es el "papeleo", el libro recetario y la firma de recetas, aunque reconoce que la Receta Electrónica ha sido un gran avance.

Con el deporte también comenzó muy pronto, pues a los 13 años ya fue becado por el Granca y permaneció varios años jugando en este equipo. Cuando se marchó a la Laguna para estudiar mantuvo su actividad deportiva, que en realidad ha conformado siempre una "vida paralela", y jugó en el Juventud Laguna.

Más tarde pasó al triatlón, disciplina deportiva que absorbe aún más que el baloncesto, pues le debe destinar dos o tres horas diarias, incluido entrenador y vigilancia de la nutrición para mantener su actual nivel avanzado, una "paliza" de unas 20 horas semanales obtenidas fuera de las 40 que dedica a sus usuarios, los principios activos y realizar guardias una semana sí una no.



Iván Rodríguez en la farmacia de Gran Tarajal



Diversas instantáneas de Iván Rodríguez en plena acción



## ¿ Sabías qué...?

### ¿Tienes información de actualidad del Colegio y la profesión todas las semanas en tu correo electrónico y la página Web del Colegio?

“El Colegio al Día” es un boletín digital que empezó su andadura hace más de un año y ya se han editado 74 números.

Con el objetivo de ofrecer una lectura fácil y de utilidad, contiene información que afecta al devenir diario de la profesión, cuadros que faciliten una visión global, datos, recomendaciones y preguntas frecuentes del CIM.

Cada viernes llega al correo electrónico de todos los colegiados el enlace para leer sus dos páginas, aunque siempre están disponibles en la web del Colegio en el apartado “El Colegio al Día”.

### ¿El Colegio de Farmacéuticos es la institución que más minutos acumula en prensa, radio y televisión durante este año 2010?

El Colegio informa asiduamente a la población de asuntos de interés relacionados con la salud y la profesión y atiende sus demandas con premura para mantener un canal abierto con la sociedad.

Las noticias generadas por el Colegio ocuparon en 2010 más de 400 impactos en los medios de comunicación

Las apariciones en medios escritos de internet, prensa convencional y agencias superaron el equivalente a un libro con más de 300 páginas

En radio y televisión ocuparon cerca de 900 minutos, 15 horas de programación audiovisual, lo que ha contribuido a propagar consejos de salud y la labor de los farmacéuticos, el agente sanitario de primera línea al que acude la población.

### ¿El Colegio cuenta con una asesora jurídica que resuelve todas las dudas legales?

Cualquier duda relacionada con el mundo farmacéutico es resuelta con sólo llamar al Colegio y solicitar hablar con la asesora jurídica, que responderá al momento o pedirá la documentación necesaria para estudiar el caso y responder cuanto antes

### ¿El CIM contesta más de 50 llamadas diarias?

El CIM está integrado por 3 farmacéuticos que responden hasta medio centenar de dudas diarias formuladas telefónicamente por farmacéuticos, pero además organizan cursos, elaboran tablas como el listado de desabastecimiento, actualizan información y emiten circulares con todos los aspectos relacionados con el medicamento a tener en cuenta, así como alertas y retiradas

### ¿Facturación gestiona dos millones de recetas al mes?

El departamento de Facturación, que también responde una media de 50 dudas telefónicas diarias, está formado por un equipo de diez personas y gestiona cerca de dos millones de recetas al mes del SCS, Muface, Mugeju e Isfas, además de seguros varios y mutualidades.

### ¿El departamento de Informática fue reforzado a raíz de la Receta Electrónica?

La llegada de la Receta Electrónica ha conllevado muchos cambios, entre ellos el reforzamiento del Servicio de Informática con dos nuevos profesionales que atienden 35 llamadas diarias, elaboran nuevas herramientas informáticas, participan en la maquetación de los soportes informativos y están inmersos en la puesta en marcha de la nueva página web.

#### **Centro de Información al Medicamento ( CIM )**

Atiende y resuelve todo tipo de consultas técnicas relacionadas con el medicamento.

#### **Facturación y entrega de recetas**

Escanea, revisa, elabora y presenta facturas de recetas al Servicio Canario de Salud.

#### **Tesorería**

Gestiona los pagos e ingresos de la factura del SCS correspondiente a cada farmacia.

#### **Informática**

Resolución de cualquier tipo de problema informático.

#### **Asesoría Jurídica**

Informa y asesora sobre aspectos legales relacionados con el ejercicio de la profesión.

#### **Gabinete de Comunicación**

Elaboración de todos los soportes de comunicación del Colegio y relación con los medios de comunicación.

#### **Boletín El Colegio al día**

Publicación semanal, en formato digital, que informa sobre la vida colegial. Se recibe a través del correo electrónico y puede consultarse en la web del Colegio.

#### **Circulares**

Soporte informativo que se envía con periodicidad discrecional a los colegiados.

#### **Página web**

Vehículo de comunicación que recoge toda la información del Colegio.

#### **Servicio de ONG de Farmacéuticos**

Recoge los medicamentos donados, con fecha de caducidad vigente, para que diferentes organizaciones no gubernamentales cubran las necesidades sanitarias en el Tercer Mundo.

#### **Secretaría**

Realiza todo tipo de gestiones administrativas como escritos, certificaciones, títulos, memorias, circulares, compulsas, cambios de guardia.

#### **Secretaría Técnica**

Coordina el personal, organiza el trabajo, elabora actas de Juntas de Gobierno y Comisión Permanente, recibe y atiende llamadas de compañeros e instituciones, envía circulares a colegiados y organiza elecciones generales.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas  
Plaza de Santa Ana, 5  
35001 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928 333 366 Fax: 928 312 884

[www.farmaceticoslaspalmas.com](http://www.farmaceticoslaspalmas.com)